

# Consejos útiles al presentar una apelación para asistencia de FEMA

---

Release Date: mar 18, 2022

Usted solicitó a FEMA asistencia por desastre y recibió una carta de determinación o decisión. No está seguro de lo que significa la carta, pero cree que puede no ser elegible para recibir asistencia.

Muchas veces, se envían estas cartas de determinación se envían cuando a su solicitud le falta información. Tal vez no mostró prueba de su identidad, prueba de que es propietario de su vivienda o prueba de que vivió en su vivienda durante la mayor parte del año antes de que los tornados del **10 al 11 de diciembre** azotaran Kentucky.

Si vive en **Barren, Caldwell, Christian, Fulton, Graves, Hart, Hickman, Hopkins, Logan, Lyon, Marion, Marshall, Muhlenberg, Ohio, Taylor** o y el condado de **Warren** y recibió una carta de determinación de FEMA, hay algunos consejos para escribir una carta para apelar la decisión de FEMA:

## Usted tiene 60 días para enviar su apelación a FEMA

La parte más importante del proceso de apelación es saber cuánto tiempo tiene para defender su caso. Cuento 60 días a partir de la fecha en la carta de determinación de FEMA. Esa es la fecha para marcar en su calendario para recordarle que es el último día para enviar a FEMA su apelación. Tenga en cuenta que después de que FEMA reciba su carta, es posible que reciba una llamada telefónica o una carta de seguimiento solicitando más información.

Para obtener instrucciones fáciles de seguir sobre cómo escribir una apelación, visite [fema\\_how-write-appeal\\_square.jpg](#)



**FEMA**

Page 1 of 4

## Lea cuidadosamente la carta de FEMA antes de escribir su apelación

Deberá entender por qué FEMA dijo que la solicitud era "inelegible", o que no recibirá asistencia, o que FEMA está retrasando la toma de una decisión. Muchas veces, la razón es algo tan sencillo como una falta de documentos o información de apoyo. Lea la carta de FEMA con mucho cuidado de principio a fin para ayudarlo a entender lo que la agencia le está pidiendo que haga.

## Incluya evidencia para respaldar su solicitud de apelación

Su carta de apelación no es suficiente para que FEMA reconsidere su decisión. Necesita evidencia para respaldar lo que está reclamando en su apelación. Es importante incluir los documentos o la información que FEMA solicita. Esto es lo que debe incluir con su carta:

- Una copia de la carta de FEMA que diga que se le niega la asistencia o que la agencia no llegó a una decisión.
- **Cartas del seguro:** Su compañía de seguros podría darle solo una fracción de lo que necesita para reparar su hogar, no lo suficiente para ayudarlo a ingresar a otro lugar, posiblemente no lo suficiente como para reemplazar ciertas pertenencias. Tenga en cuenta que FEMA no puede darle una subvención por algo por lo que su compañía de seguros ya le pagó.
- **Comprobante de ocupación:** Una copia de una factura de servicios públicos, una licencia de conducir, un contrato de arrendamiento o extracto bancario, un documento escolar local, el registro de un vehículo motorizado o la carta de un patrón. Todos se pueden usar para probar que la casa dañada o el alquiler era su residencia "principal". Primaria significa que usted vive o vivió en esa dirección más de seis meses al año.
- **Comprobante de propiedad:** Documentos de hipoteca o seguro; recibos de impuestos o una escritura; recibos de reparaciones o mejoras importantes que datan de 2016; o un documento judicial. Si sus documentos se perdieron o destruyeron, haga clic en [www.usa.gov/espanol/reemplazo-documentos-personales](http://www.usa.gov/espanol/reemplazo-documentos-personales) para obtener información sobre cómo reemplazarlos.



FEMA

## ¿No puede escribir la apelación usted mismo? Haz que alguien lo escriba por ti

- Si usted es el solicitante pero no puede escribir la carta de apelación usted mismo, pídale a alguien que la escriba por usted. Podría ser alguien en su hogar, un amigo o un abogado. Pero asegúrese de seguir algunas pautas. Dígale a FEMA, en una declaración firmada, que el escritor está autorizado a actuar en su nombre. Los especialistas de la **línea de ayuda de FEMA** pueden darle consejos sobre qué incluir en su carta o brindarle información sobre muchos otros temas más allá de las cartas de apelación.

## Envíe por correo, fax o cargue su carta de apelación, no olvide firmarla y fecharla

- Usted tiene 60 días a partir de la fecha en su carta de determinación de FEMA para enviar, enviar por fax o cargar su apelación si desea que FEMA reconsidere su primera decisión. Firme y ponga fecha a su apelación. Y no olvide incluir su número de solicitud de FEMA de nueve dígitos, su número de desastre (**DR-4630-KY**) y los documentos que puede mostrar como [prueba](#).
  - **Por correo postal:** FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055
  - **Por fax:** al 800-827-8112, Dirigido a: FEMA
  - Para configurar una **cuenta en línea de FEMA** o para cargar documentos, vaya a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), haga clic en "Revisar Estatus" y siga las instrucciones

## Lo que puede esperar después de enviar su carta de apelación

Usted ha escrito su apelación y la ha enviado a FEMA dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la carta de determinación. ¿Y ahora qué? Es posible que reciba una llamada o carta de FEMA solicitando más información. O FEMA podría programar otra inspección de su vivienda principal. Cualquiera que sea el caso, una vez que haya enviado una apelación a FEMA, puede esperar una carta de decisión dentro de los 90 días posteriores a que FEMA la reciba.



## Otros recursos

- **Las referencias estatales y locales de Kentucky** ofrecen una amplia gama de recursos con números de teléfono que lo acompañan. Los temas incluyen medio ambiente, servicios de nutrición, asistencia financiera y servicios de atención médica. Para obtener más información, visite [Referencias de Kentucky \(fema.gov/es\)](https://www.fema.gov/es).
- Para obtener respuestas a sus preguntas, llame a la **línea de ayuda de FEMA** al **800-621-3362**. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS) o el servicio telefónico con subtítulos, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda están disponibles todos los días de 7 a.m. a 10 p.m. CDT todos los días. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.

Para obtener información oficial sobre la recuperación de Kentucky de los tornados, visite [fema.gov/es/disaster/4630](https://www.fema.gov/es/disaster/4630). Siga a FEMA en Twitter en [FEMA Región 4 \(@femaregion4\)](https://twitter.com/femaregion4) / [Twitter](https://twitter.com/femaregion4) y en [facebook.com/fema](https://facebook.com/fema).

